



FECHA 6/05/2021 HORA 3:34pm

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Considerando primero: Que se debe garantizar un Estado social y democrático de derecho y, que la Constitución de la República Dominicana establece que el Congreso Nacional dentro de sus atribuciones tiene la facultad de pronunciarse a través de resoluciones sobre los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

Considerando segundo: Que es deber fundamental del Estado garantizar la racionalidad del gasto público y la promoción de una administración pública eficiente;

Considerando tercero: Que la Constitución de la República en el artículo 94 establece que *“las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, podrán invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas”*;

Considerando cuarto: Que la Constitución de la República en el artículo 93 literal e) establece que como parte de sus atribuciones de fiscalización y control el Congreso Nacional tiene la facultad de *“nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente”*;

Considerando quinto: Que el Congreso Nacional en sus atribuciones en materia legislativa de acuerdo al artículo 93 literal f) de la Constitución de la República está facultado para *“supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance”*;

Considerando sexto: Que el artículo 246 de la Constitución de la República establece que *“el control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes”*.

Considerando séptimo: Que la Dirección General de Comunicación tiene como objetivo visibilizar las acciones de la presidencia y el Gobierno y, que dicha dirección ha realizado solicitud de contratación pública para consultoría profesional especializada para prevención y gestión comunicacional por un monto de tres millones quinientos mil pesos dominicanos (RD\$ 3, 500,000.00);

Considerando octavo: Que la Dirección General de Comunicación ha realizado solicitud de contratación pública para la contratación de una central de medios para la colocación de publicidad en los diferentes medios de comunicación: televisión, radio, prensa, exteriores y medios alternativos para la Presidencia de la República por un monto de trescientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 300, 000,000.00);



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Considerando noveno: Que la directora general de Comunicación, Milagros Germán, a través de sus redes indicó que es mentira lo presentado en el Senado de la República sobre la solicitud de contratación de cien millones de pesos (RD\$ 100, 000,000.) para campañas de publicidad y propaganda en el mes de mayo;

Considerando décimo: Que la República Dominicana atraviesa por un proceso de incertidumbre económica, a propósito de la crisis generada por el Covid-19 y, que para ser frente a esta crisis económica y sanitaria el Gobierno debe reducir los gastos superfluos y eficientizar el gasto público;

Considerando décimo primero: Que la sociedad dominicana reclama claridad en los procesos de ejecución presupuestaria, y que estos se realicen apegados al marco de legalidad, eficiencia y transparencia;

Considerando décimo segundo: Que se hace necesario, que el Senado de la República atendiendo a su rol de fiscalización investigue a través de una Comisión Especial los procesos de contrataciones de la Dirección General de Comunicación de la Presidencia, como forma de transparentar ante la opinión pública nacional y, sobre todo, ante la sociedad dominicana, representada en esta cámara legislativa, los procesos de contrataciones públicas de dicha dirección;

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento interno del Senado.

RESUELVE:

Único: Designar una Comisión Especial para investigar los procesos de contrataciones de la Dirección General de Comunicación de la Presidencia.

Dada...

Iniciativa presentada por:

Aris Yvan Lorenzo Suero
Senador Provincia Elías Piña